# 

N°

008/2018



# Resolución de Solicitud de Información

El Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 008/2018**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia el día **14 de febrero de 2018,** mediante la cual solicitó lo siguiente:

“Total personas colocadas en ferias y bolsas de empleo Total empresas que contrataron personal por medio del (SIE) y Ferias de Empleo Total personas colocadas por medio del (SIE) Total personas adolescentes atendidas Total permisos de trabajo emitidos Total visitas técnicas realizadas Total personas trabajadoras beneficiadas con las visitas técnicas Total comités acreditados en las empresas Total personas trabajadoras beneficiadas con los comités Total estudios ambientales realizados Accidentes de trabajo reportados Accidentes de trabajo investigados Total personas beneficiadas con la investigación de los accidentes Total empresas inscritas en el Sistema de Intermediación Laboral”

Hace de su conocimiento que después de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber revisado el marco jurídico institucional, habiendo identificado con base a lo establecido en los arts. 65, 68 inc. 2o. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el art. 49 del Reglamento de dicha Ley que la información solicitada no es competencia de esta dependencia. Por lo tanto resuelve:

**DENEGAR LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR NO SER ESTA INSTITUCIÓN COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

Se recomienda dirigir su solicitud a la Oficial de Información del Ministerio de Trabajo Licda. Yeny García de Corea, a quien puede contactar a los números telefónicos 2529-3730 y 2529-3765, al correo electrónico [oficialdeinformación@mtps.gob.sv](mailto:oficialdeinformación@mtps.gob.sv) o presentarse a la dirección 17 Avenida Norte y Alameda Juan Pablo II, 1º planta Edificio 3 Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Centro de Gobierno, San Salvador.

San Salvador, a las quince horas del catorce de febrero de dos mil dieciocho.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Silvia Soledad Orellana Guillén

Oficial de Información

**Unidad de Acceso a la Información Pública**

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)

Silvia Orellana, Oficial de Información

silvia.orellana@conna.gob.sv

2501-6651

Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, final calle Santa Marta No 2. San Salvador